

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66823 BURGOS

Don Andoni del Peral Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 602/2009 y NIG 09059 42 1 2009 0009311, se ha dictado en fecha 25 de octubre de 2017 AUTO declarando la conclusión y archivo del concurso contra la mercantil ARTEHOR 2006, S.L., con CIF B-09457680 y domicilio en Villalmanzo (Burgos), Polígono Industrial de Villalmanzo, Parcela 112.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 2 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170080457-1